

ADENDA No. 3
INVITACIÓN ABIERTA 12 DE 2018

OBJETO

El contratista se obliga con RTVC a suministrar, instalar y poner en funcionamiento los equipos de transmisión para la expansión de la emisora radio nacional de Colombia en la estación cerro Kennedy, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por **RTVC**

EL GERENTE DE RTVC

En ejercicio de sus facultades legales especialmente, las conferidas por el Artículo 8 de la ley 489 de 1998, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, resuelve:

1. Modificar el numeral **2.6 “CRONOGRAMA DEL PROCESO”**, de las Reglas de Participación así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de respuestas a observaciones al informe de evaluación	26 DE ABRIL DE 2018	www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co
- Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	26 DE ABRIL DE 2018	www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co

2. Todas las demás condiciones de las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 12 que no fueron modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2018.

(FIRMAS EN EL ORIGINAL)